

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 185

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución declarando de interes a las Olimpiadas Matematica "Ñandu" a realizarse durante el corriente año.

Entró en la Sesión 06/05/1997

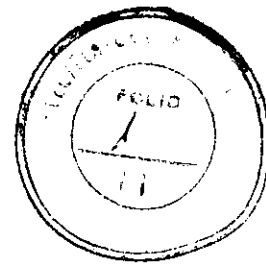
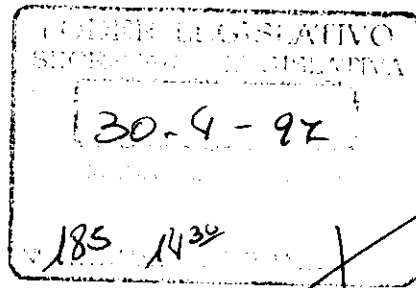
Girado a la Comisión 1 - Dict. 253/97

Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Provincial las OLIMPIADAS MATEMATICAS ARGENTINAS Y LA OLIMPIADA MATEMATICA "NANDU", para los niveles medio y primarios, respectivamente, a realizarse durante todo el año 1997 organizadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 2°: De forma

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



En la escuela media municipal EMEM N° 5, los alumnos ya le sacan punta al lápiz para el desafío (Adolfo Paesalacqua)

La Argentina, futura meca de la matemática

Chicos de todo el mundo podrán competir en nuestro país.

En las próximas semanas, la Argentina se convertirá en algo así como el polo mundial de la matemática, porque será sede de importantes competencias nacionales e internacionales sobre la materia.

Para empezar, los fanáticos de los números sacan punta a sus lápices para participar, a partir del 24 del actual, de la 14a Olimpiada Matemática Argentina, que pondrá a prueba la destreza en una disciplina que tantos amores y odios provoca, pero que en todo caso no pasa inadvertida.

Por otra parte, continuará aquí el certamen del Mercosur, que comenzó en enero, y el broche de oro lo pondrá, en julio, la 38a Olimpiada Matemática Internacional, que por primera vez se realiza en nuestro país.

"Muchos chicos ya están preparando con ejercicios que les pasan los profesores, o que están disponibles por E-mail (dalmassova@marq.edu.ar) y en la televisión, por el canal Educable", cuenta María Isabel Martínez Sarrasague, profesora de matemática y activa colaboradora en la organización de este tipo de competencias.

La 14a Olimpiada Matemática Argentina, auspiciada por el Ministerio de Educación y la Olimpiada Matemática Argentina (OMA), entidad que surgió a principios de los años setenta, enfrentará a incontables estudiantes secundarios de todo el país en sucesivos duelos colegiales, intercolegiales, zonales, regionales y, finalmente, en uno nacional.

Así, las mentes jóvenes tendrán

oportunidad de mostrar sus habilidades en la resolución de problemas difícilísimos para algunos, pero apasionantes para otros. Por ejemplo: "Hallar los números de cuatro cifras, con todos los dígitos iguales, que son el resultado de la suma de los cuadrados de tres números enteros impares consecutivos".

"Con la matemática no hay término medio", acota Martínez Sarrasague, que enfrenta a diario la tarea de bajar a la Tierra las abstracciones de esta disciplina: "o se la comprende y ama, o se la odia por no entenderla."

Una suma constante

Al parecer, la ciencia de Pitágoras atrapa cada vez a más estudiantes con su red de cifras y signos. La prueba concreta es que, año tras año, aumenta casi geométricamente el número de participantes en la olimpiada.

En concreto, mientras que en 1970 compitieron alrededor de 500 jóvenes, en 1992 la concurrencia trepó a 120.000 alumnos.

La OMA, a su vez, multiplicó su presencia en todo el país, mediante la creación de secretarías regionales, delegaciones zonales y coordinadoras intercolegiales que promueven la manía por las cuentas.

"Por suerte, va cobrando fuerza la idea de que la matemática no es un ámbito intrincado, sólo apto para iniciados, sino una forma alternativa del ver el mundo", dicta la profesora Martínez Sarrasague.

El certamen nacional divide a los

participantes en tres categorías: menores y mayores de 15 años, y alumnos de institutos de profesorado de matemática.

Los más chicos (5°, 6° y 7° grados) tienen su propia olimpiada, llamada simpáticamente Nandú, que este año comenzará el 8 de mayo, aunque los entrenamientos ya arrancaron en marzo.

Al margen de la estricta competencia se desarrollan concursos de fotografía y literatura. Las fotos, por ejemplo, deben exhibir la manifestación de leyes matemáticas en la naturaleza. Así, un cerro puede trazar un triángulo equilátero y el chorro de una fuente, una parábola. Del mismo modo, los cuentos deben tener una intersección con el mundo de las cuentas.

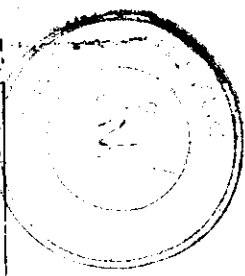
"En realidad, todo esto es una excusa para que los chicos se conozcan y traben relaciones", comenta Graciela Mangialavori, de la OMA.

Por su parte, Martínez Sarrasague agrega que, desde el punto de vista pedagógico, la enseñanza de la matemática mejoró gracias al estímulo competitivo.

Para coronar un año que dará que hablar en materia de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, entre el 18 y el 31 de julio se desarrollará en Mar del Plata la 38a Olimpiada Matemática Internacional.

"Se calcula que van a venir unas 1500 personas, entre alumnos, profesores y traductores -estima Mangialavori-. Va a ser realmente trascendental."

Maximiliano Seitz



Seitz

BAHAM O. VAZQUEZ
SECRETARIO Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN DARIO SCIUTTO
SECRETARIO PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

olimpiada matemática argentina

CENTRO LATINOAMERICANO DE MATEMATICA E INFORMATICA • UNION MATEMATICA ARGENTINA • FUNDACION OLIMPIADA MATEMATICA

OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
1997

MES DE ENERO

- 20 al 24: OLIMPIADA del MERCOSUR
- 27 al 31: Encuentro Olímpico

MES DE FEBRERO

- 2 al 8: Campamento Matemático para alumnos de los Profesorados y Licenciaturas de Matemáticas
- 9 al 15: Campamento Matemático para alumnos de enseñanza media
- 10 al 15: Seminario Nacional para docentes de enseñanza media y primaria

MES DE MARZO

- 13: 9° ASIAN PACIFIC MATHEMATICAL OLYMPIAD - APMO -
- 20 y 21: Selección para la 8° OLIMPIADA MATEMATICA DEL CONO SUR
- 22: IV Club CABRÍ. *Primera Ronda*
- 24 al 26: Reunión del Secretariado Nacional de la O.M.A.

MES DE ABRIL

- 3: 18° TORNEO INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES
- 12: IV Club CABRÍ. *Segunda Ronda*
- 17: 1er. PRETORNEO INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES
- 17 al 5 de mayo: Actividades en la FERIA DEL LIBRO
- 21 al 30: 8° OLIMPIADA MATEMATICA DEL CONO SUR - PARAGUAY -
- 24: 14° OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA - *Certamen Colegial* -

MES DE MAYO

- 3: IV Club CABRÍ. *Ronda Final*
- 8: 6° OLIMPIADA MATEMATICA NÁNDÚ - *Certamen Escolar* -
- 10: 3° OLIMPIADA DE MAYO
- 22: 14° O.M.A. - *Certamen Intercolegial* -
- 29 y 30: Selección para la 38° INTERNATIONAL MATHEMATICAL OLYMPIAD
- 31: V Club CABRÍ. *Primera Ronda*

MES DE JUNIO

- 5: 2° PRETORNEO INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES
- 12: 6° O.M. NÁNDÚ - *Certamen Interescolar* -
- 21: V Club CABRÍ. *Segunda Ronda*
- 26: 14° O.M.A. - *Certamen Zonal* -

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

olimpiada matemática argentina

CENTRO LATINOAMERICANO DE MATEMATICA E INFORMATICA • UNION MATEMATICA ARGENTINA • FUNDACION OLIMPIADA MATEMATICA

MES DE JULIO

- 5: V Club CABRÍ. Ronda Final
- 18 al 31: 38ª INTERNATIONAL MATHEMATICAL OLYMPIAD -- MAR DEL PLATA (Bs.As.)

MES DE AGOSTO

- 4 al 10: - Campamento Internacional OROS DE MAYO
- Campamento Matemática para alumnos de los Profesorados y Licenciaturas de Matemática
- 14: 6º O.M. NANDÚ - Certamen Zonal -
- 14 y 15: Selección para la 12ª OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE MATEMÁTICA
- 28 al 30: OLIMPIADA del MERCOSUR
- 30: VI Club CABRÍ. Primera Ronda

MES DE SEPTIEMBRE

- 6: Certamen NÚMERO DE ORO
- 11 y 12: 5º Concurso FOTOGRAFÍA y MATEMÁTICA - Primera Ronda -
- 13: VI Club CABRÍ. Segunda Ronda
- 14 al 21: 12ª OLIMPIADA IBEROAMERICANA DE MATEMÁTICA - MEXICO -
- 18: 6º O.M. NANDÚ - Certamen Regional -
- 24 al 27: OLIMPIADAS PROVINCIALES
- 26 al 30: Salón Nacional

MES DE OCTUBRE

- 4: VI Club CABRÍ. Ronda Final
- 9 al 11: Olimpiada del MERCOSUR
- 16: 14º OMA - Certamen Regional -
- 18: Día Iberoamericano de la Matemática
- 27 al 31: 6º O.M. NANDÚ - Certamen Nacional - CÓRDOBA -
- 30: 19º TORNEO INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES

MES DE NOVIEMBRE

- 6 y 7: 5º Concurso FOTOGRAFÍA y MATEMÁTICA - Segunda Ronda -
- 17 al 21: 14º O.M.A. - Certamen Nacional - SAN CARLOS de BARILOCHE (R.N.)
- 17 al 21: Seminario Internacional para docentes

MES DE DICIEMBRE

- 3 al 6: 5º Concurso FOTOGRAFÍA y MATEMÁTICA - Ronda Final -
- 7 al 13: 6ª OLIMPIADA RIOPLATENSE DE MATEMÁTICA

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA



Nota N°14

Ref.: s/Calend.Activ. O.M.A. '97

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996

Señor
Ministro de Educación
D.Omar FERNANDEZ ARROYO
S. _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para presentarle el Calendario de Actividades de la OLIMPIADA MATEMÁTICA ARGENTINA correspondiente a 1997.

Para el año venidero, solicito a usted la firma de una Resolución o norma equivalente por la cual se auspicie la XIV OLIMPIADA MATEMÁTICA ARGENTINA y la VI OLIMPIADA MATEMÁTICA NÁNDÚ y no se compute inasistencia a docentes y alumnos que participen de estas actividades en los días señalados en el respectivo Calendario.

Asimismo, informo a usted que, en 1997 se llevará a cabo en nuestro país la 38ª OLIMPIADA INTERNACIONAL MATEMÁTICA, acontecimiento que reunirá a un millar de personas entre docentes y alumnos de los cinco continentes. Por ello, solicito la tramitación de un Decreto o norma equivalente por el cual se declare de INTERÉS PROVINCIAL este acontecimiento.

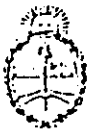
Saludo a usted con la mayor consideración.

MTB

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

M. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

OLIMPIADAS MATEMATICAS
JUAN CARLOS DALMASSO
DIRECTOR



RESOLUCION N°

457



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 2 MAR 1994

VISTO, las Resoluciones N° 1458 del 13 de agosto de 1990, 2365 del 9 de setiembre de 1992 y 364 del 8 de marzo de 1993 de este Ministerio, las Resoluciones N° 232/89PE y 810/92 del 9 de diciembre de 1992 de Honorable Senado de la Nación, la Resolución N° 38095 -D- 90 del 28 de agosto de 1991 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que los resultados alcanzados por la Olimpiada Matemática Argentina en todos sus estadios de participación, tanto en el nivel medio como en el primario, el apoyo brindado por las comunidades de cada región del país y la adhesión de los medios masivos de comunicación y de diversas instituciones inducen a este Ministerio a revalorar la profundidad del programa de la Olimpiada Matemática y a compartir responsabilidades con el Centro Latinoamericano de Matemática e Informática (UNESCO - CONICET), la Unión Matemática Argentina y la Fundación Olimpiada Matemática Argentina.

Que las competencias internacionales son referentes importantes y necesarios para la programación de la próxima actividad anual.

Que los resultados obtenidos en las competencias internacionales mundiales y regionales posibilitan y permiten el control de algunas variables locales que es necesario mantener.

Que los torneos internacionales son estímulo para el intercambio estudiantil que permite a los jóvenes el conocimiento de intereses de sus pares de otros países fomentando los beneficios que se logran por la cooperación internacional.

Que para obtener una formación matemática sólida en los estudiantes de enseñanza media, que se incorporan voluntariamente

MD MS

Q

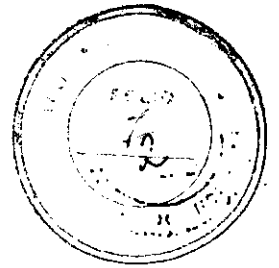
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 457



a esta actividad, es necesario el desarrollo de los Seminarios Especiales de Matemática.

Que la incorporación masiva de alumnos del ciclo superior del nivel primario a este quehacer de resolver problemas matemáticos de dificultad creciente hace necesario el mejoramiento de los niveles de información, formación y entrenamiento en ciencias.

Que es imprescindible responder a los requerimientos de los profesores y maestros matemáticamente activos permitiéndoles participar de los Seminarios de Resolución de Problemas a fin de que logren una mayor solidez matemática y pueden responder adecuadamente, frente a los recursos, a las circunstancias que el mundo actual exige.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el calendario 1994 de pruebas, certámenes y concursos que como Anexo I forma parte de la presente resolución. A los alumnos participantes y a sus profesores acompañantes en las distintas instancias de la XI OMA no se les computará inasistencia.

ARTICULO 2°.- Auspiciar los Seminarios Especiales, los Seminarios de Seguimiento y los Seminarios de Entrenamiento destinados a los estudiantes de alto rendimiento en Matemática.

ARTICULO 3°.- Auspiciar las Jornadas y Seminarios destinados a profesores responsables de desarrollar habilidades superiores a alumnos con aptitudes matemáticas. A los profesores asistentes a estas actividades cuyo programa figura en el Anexo II de la presente Resolución, no se les computará inasistencia.

ARTICULO 4°.- Solicitar a los integrantes del Consejo Federal de Educación adoptar idéntica resolución y colaborar en el cumplimiento de la misma.

MD
Mh

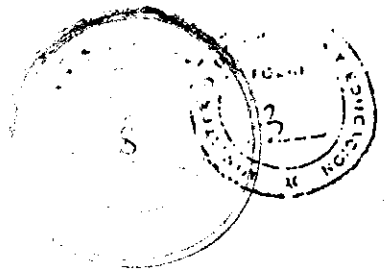
[Firma manuscrita]

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN DARIO SCIUTA
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



RESOLUCIÓN N° 457



Ministerio de Cultura y Educación

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones de este ministerio facilitar el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. JORGE ALBERTO GORRIBES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

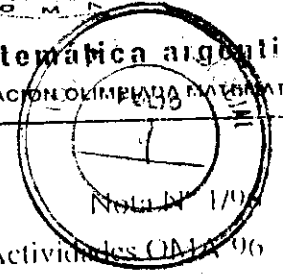
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DR. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CENTRO LATINOAMERICANO DE MATEMATICA E INFORMATICA • UNION MATEMATICA ARGENTINA • FUNDACION OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA



Ref.: S/Actividades OMA 1996

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 1996

Señor
Ministro de Educación
Don Omar FERNANDEZ ARROYO
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para presentarle el Calendario de Actividades de la XIII OLIMPÍADA MATEMÁTICA ARGENTINA correspondiente a 1996. Consta de dos partes: el Anexo A donde se detallan las actividades de los estudiantes que son acompañados por docentes y el Anexo B donde figuran las propias de los docentes.

En nuestro país, esta competencia se viene realizando desde 1967 con una interrupción desde 1974 a 1987. En los últimos años, los logros obtenidos por los estudiantes argentinos en competencias internacionales han determinado que nuestro país sea reconocido por los de mayor tradición olímpica matemática. Prueba de ello es que la R. ARGENTINA, en 1997, será sede de la 38° INTERNATIONAL MATHEMATICAL OLYMPIAD - 38° IMO -.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

En 1995, participaron trescientos cincuenta mil (350.000) alumnos de escuelas de educación pública y de gestión privada de todas las jurisdicciones del país y, en este año, aspiramos a llegar a quinientos mil (500.000).

DE RUBEN DARIO SCUDATO
Legislador Provincial
Presidente Bloque Justicialista

La OLIMPÍADA MATEMÁTICA ARGENTINA, para alumnos secundarios, consta de cinco certámenes: colegial, intercolegial, zonal, regional y nacional. Los niveles de participación son: 1er. nivel, alumnos de 1° y 2° año; 2do. nivel, alumnos de 3° y 4° año; 3er. nivel, alumnos de 5° y 6° año. La OLIMPÍADA MATEMÁTICA ÑANDÚ, para alumnos primarios, se desarrolla a través de cinco rondas: escolar, interescolar, zonal, regional y nacional. Participan en tres niveles:

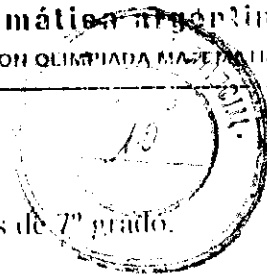


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CENTRO LATINOAMERICANO DE MATEMATICA E INFORMATICA • UNION MATEMATICA ARGENTINA • FUNDACION OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA



olimpiada matemática argentina



1er. nivel, alumnos de 5º grado; 2do. nivel, alumnos de 6º y 3er. nivel, alumnos de 7º grado.

Estudiantes de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO han participado en años anteriores de estas competencias. Por ello, solicito a usted la firma de la Resolución o norma similar por la cual se declaren de interés provincial o educativo o que se auspicien la XIII OLIMPIADA MATEMÁTICA ARGENTINA y la V OLIMPIADA MATEMÁTICA ÑANDÚ a fin de no computar inasistencias a docentes y alumnos que participen de estas actividades en las fechas establecidas en el correspondiente Calendario.

Saludo a usted con la mayor consideración

MTB

**OLIMPIADAS MATEMATICAS
JUAN CARLOS DALMASSO
DIRECTOR**

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTA
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 28 AGO 1996

VISTO la realización de las diversas instancias de la Olimpiada Matemática, y la Olimpiada Matemática Nandú para los Niveles Medio y Primario respectivamente, organizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en relación a dichas Olimpiadas se realizarán distintas actividades matemáticas educativas, a lo largo de 1996 y en todo nuestro país.

Que es un evento que cuenta con una permanencia en su propuesta que lo hace redundar en beneficio de los intereses de toda la comunidad.

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente declarando de Interés Educativo dicho evento, como así también para que no se computen las inasistencias a los profesores y alumnos que voluntariamente participan en las mismas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, Inciso C) de la Ley Provincial Nº 276.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Educativo la Olimpiada Matemática Argentina y la Olimpiada Matemática Nandú, para los Niveles Medio y Primario respectivamente, a realizarse durante todo el año 1996 organizadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, como así también no computar las inasistencias en que incurrieran los docentes y alumnos que participan en las actividades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

1127

RESOLUCION M.E.Y C. Nº

/96.-

G.T.F.
<i>[Signature]</i>
R. <i>ec</i>
A.

ES COPIA

[Signature]

EMILIA C. ORTIZ
Jefe Departamento Despacho
Dir. Adm. M. E. Y C.

[Signature]

ABRAHAM D. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM D. VAZQUEZ
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

OMAR V. PERLA DEZ ARROYO
Ministro de Educación y Cultura

OLIMPIADA MATEMATICA ARGENTINA

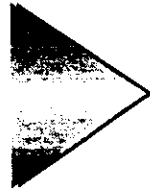
PACHECO DE MELO 1826 1° (1126) BS. AS. - ARGENTINA - TEL./FAX: 813-6663 bbs-p-oma: 825-6100 - E-Mail: dalmasso@omarg.edu.ar

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

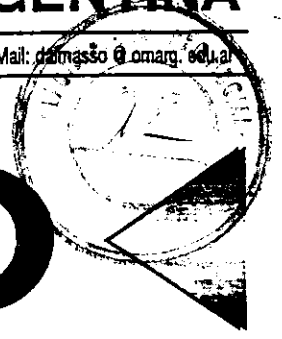


OLIMPIADA MATEMÁTICA
ARGENTINA

CLAMI
UMA
FOMA



MEMO



De *Juan Carlos Dalmasso*

Para: FLEITAS DE SANTARSIERE, RITA G.
FEDERICO IBARRA 536
9420-RIO GRANDE
T. DEL FUEGO

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
	CUENTA N° 120

Buenos Aires, febrero de 1997

Deseo comunicar

a la Olimpiada

Matemática Argentina

la Resolución del

Honorable Senado

de la Nación, elevada

al Señor Presidente

de la Nación,

Dr. Carlos Saúl

Menem, con fecha

4 de diciembre de 1996.

Senado de la Nación

S-1351/96
PE-1292/96

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.

Al señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado la siguiente resolución:

"EL SENADO DE LA NACION ARGENTINA,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Manifiestar su reconocimiento y felicitación a los jóvenes Martín MEREB y Juan Manuel TONELLO por la sobresaliente labor desempeñada en la VII OLIMPIADA MATEMATICA del CONO SUR realizada entre el 16 y el 23 de junio del corriente año, en Lima-Perú.

ARTICULO 2°.- Extender testimonio de la presente y otorgar diploma de honor y medalla recordatoria a todos los integrantes del equipo argentino, en mérito a la excelente labor realizada.

ARTICULO 3°.- El acto de entrega de las distinciones tendrá lugar en una sesión especial a convocar por el Cuerpo en fecha próxima a determinar.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo, con cargo de reintegro, por intermedio de las cuentas "sobrantes Ley 13.922, artículo 20" y/o "Fondo Rotatorio".

ARTICULO 5°.- Comuníquese.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Saludo a usted muy atentamente.



Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



13

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 05 ABR 1997

VIRTO la realización de las diversas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina, y la Olimpiada Matemática Handú para los Niveles Medio y Primario respectivamente, organizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en relación a dichas Olimpiadas se realizarán distintas actividades matemáticas educativas, a lo largo de 1997 en todo nuestro país.

Que es un evento que cuenta con una permanencia en su propuesta que lo hace redundar en beneficio de los intereses de toda la comunidad.

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente declarando de Interés Educativo dicho evento, como así también para que no se computen las inasistencias a los profesores y alumnos que voluntariamente participan en las mismas.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, Inciso i) del Decreto Provincial Nº 12/96.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
R E S U E L V O:

ARTICULO 1º. Declárase de Interés Educativo las diversas instancias de la Olimpiada Matemática Argentina y la Olimpiada Matemática Handú, para los Niveles Medio y Primario respectivamente, a realizarse durante todo el año 1997 organizadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, como así también no computar las inasistencias en que incurrieron los docentes y alumnos que participan en las actividades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

031

RESOLUCION S.E.L.Y.C. Nº

07

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DE RUBEN DARIO SCIUTTA
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

MARIA LUISA JONICO
Subsecretaria de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

17
11

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fundamentación por la cual se declara de interés Provincial las
OLIMPIADAS MATEMATICAS ARGENTINAS Y LA OLIMPIADA MATEMATICA
"NANDU" serán vertidas en Cámara.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan S. Benítez
JUAN S. BENÍTEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Rubén Darío Sciutto
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA